

que siendo titulares de empresas agrícolas que cultiven la viña y de las embotelladoras de vino canario, se dediquen exclusivamente a la producción, transformación y comercialización de vinos procedentes de viñedos canarios y libremente se adhieran.

DOMICILIO: calle Puerto Escondido, 1, 4º, Santa Cruz de Tenerife.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: D. José Felipe González Domínguez, D. Manuel Barrios Díaz, D. Alberto Espinosa, D. Manuel Marrero Reyes, D. Tomás Hernández García, D. Antonio Carballo Pérez, pudiendo los interesados formular por escrito las alegaciones que estimen procedente en el plazo de ocho días a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de marzo de 1995.- El Director General de Trabajo, José Luis González Moure.

Ayuntamiento de Arrecife (Lanzarote)

927 ANUNCIO de 13 de febrero de 1995, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles Salazones y Eduardo Martínón.

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 7 del presente mes de febrero, acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles Salazones y Eduardo Martínón, acuerdo que se ex-

pone al público durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y, en su caso, presentarse reclamaciones escritas.

Arrecife, a 13 de febrero de 1995.- El Secretario, Felipe Fernández Camero.

928 ANUNCIO de 13 de marzo de 1995, por el que se somete a información pública la modificación puntual de la parcela "A" del Plan Parcial Playa del Cable.

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Arrecife, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1995, acordó la modificación puntual de la parcela "A" del Plan Parcial Playa del Cable, promovido por D. Lorenzo González Domínguez, que ha presentado proyecto redactado por el Arquitecto Superior D. Miguel A. Armas Matallana, acuerdo que se expone al público durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y, en su caso, presentarse reclamaciones escritas.

Arrecife, a 13 de marzo de 1995.- El Secretario, Felipe Fernández Camero.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.